

Medellín, 19 de Junio de 2019

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE
ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO -SIPLA-**

**GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
NIT 811.012.271-3**

Certificamos que Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en adelante la "Sociedad", cumple los preceptos y mecanismos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En la Sociedad se ha adoptado el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SIPLA- acogiendo lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte III, Título I, Capítulo VII, y demás Circulares Externas emitidas por dicha entidad. Es por esto que se han implementado las políticas, controles y procedimientos orientados a evitar que, en la realización de nuestras operaciones, seamos utilizados como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichas actividades o a las transacciones y fondos vinculados a las mismas.

Contamos adicionalmente con reglas de conducta que son de obligatorio cumplimiento y las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva de nuestra Sociedad.

Es obligación y responsabilidad de todos los funcionarios y en especial de aquellos que intervienen directamente en la relación con nuestros inversionistas y sus transacciones, dar estricto cumplimiento a las normas impartidas en el Manual SIPLA y el Código de Conducta.

Con relación a la información de los inversionistas se realizan las diligencias debidas para mantenerla actualizada. Es conservada en los términos señalados

en la Ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus consultas e investigaciones, al igual que la documentación relacionada con las operaciones sospechosas.

Del control y seguimiento al cumplimiento del *SIPLA*, cuando es necesario, se aplican los correctivos que permiten un mejoramiento continuo y se emiten los informes para la Junta Directiva con la periodicidad requerida, en los cuales se incluyen los resultados de la gestión realizada, en aras a dar cumplimiento a la normatividad del *SIPLA*.

Finalmente, teniendo en cuenta que las acciones de la Sociedad se encuentran desmaterializadas y que el libro de accionistas es administrado por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, debemos indicar que DECEVAL nos certifica con una periodicidad mensual los siguientes asuntos:

- Que da cumplimiento a las normas relacionadas con la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación de terrorismo contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Código Penal Colombiano y demás normas nacionales relacionadas con la materia, así como a las recomendaciones internacionales proferidas por el GAFI, GAFISUD, OEA, ONU, CICAD , OFAC, entre otras.
- Que cuenta con políticas aprobadas, apoyadas y patrocinadas por su Junta Directiva para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Que como proveedor de infraestructura, ha establecido estrictos procedimientos en la materia que deben ser cumplidos por sus clientes.
- Que durante el periodo de la certificación, no se presentaron reportes de operaciones sospechosas o inusuales de accionistas de la Sociedad.

Atentamente,

JUAN LUIS MÚNERA GÓMEZ

Representante Legal

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.